



## **LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE EMPLEO, POR CONCURSO URGENTE, PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATO TEMPORAL, 2 PLAZAS DE PROFESORES/AS PARA EL TALLER DE FORMACION E INSERCIÓN LABORAL.**

Según el artículo 5º “Admisión de Aspirantes” de las bases para la convocatoria para constituir una bolsa de empleo, por concurso urgente, para cubrir mediante contrato temporal, 2 plazas de profesores/as para el Taller de Formación e Inserción Laboral, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en fecha 4 de diciembre de 2.013, finalizado el plazo de presentación de instancias, La Junta de Gobierno local dictará Resolución, en el plazo más breve posible, por la que se declarará aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, que se hará pública en el tablón de anuncios de la Corporación.

Se han presentado las siguientes solicitudes, todas ellas formalizadas en plazo.

- *Plaza de especialista.*

APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO	OBSERVACIONES
MARTINEZ ARENAS	Mª CARMEN	EXCLUIDA	No acredita (1)
MARTINEZ RICO	MANUEL	EXCLUIDO	No acredita (2)
VIGIL JUAREZ	NATACHA	ADMITIDA	

(1) No acredita fehacientemente el cumplimiento del periodo (4 años) de experiencia docente exigido en la Base 3ºB)b) de la convocatoria.

(2) No acredita fehacientemente el cumplimiento del periodo (4 años) de experiencia profesional exigido en la Base 3ºB)b) de la convocatoria.

- *Plaza de formación básica y coordinación.*

APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO	OBSERVACIONES
GUILLEN RUIZ	A. ESMERALDA	EXCLUIDA	No acredita (3)
NAVARRO ALARCON	Mª DEL MAR	EXCLUIDA	No acredita (4)

(3) No acredita fehacientemente el cumplimiento del periodo (3 años) de experiencia docente y profesional exigido en la Base 3ºB)b) de la convocatoria.

(4) No acredita fehacientemente el cumplimiento del periodo (3 años) de experiencia profesional exigido en la Base 3ºB)b) de la convocatoria.



De conformidad con lo establecido en la Base Quinta, “Admisión de los Aspirantes”, se da publicidad a la lista de admitidos/as y excluidos/as, estableciendo un plazo de dos días hábiles para alegaciones previos al de la publicación de las listas definitivas.

**DILIGENCIA.-** La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que las presentes Bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2013.

CERTIFICO, *en Catral, El Secretario, VºBº El Alcalde-Presidente*

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**